

plan

Economía para la Vida

Las personas y organizaciones firmantes creemos en una **economía para la vida**, al servicio de las **personas** y el **planeta** y alineada con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y los objetivos de cambio climático del **Acuerdo de París**.

Una economía capaz de hacer frente, tanto a nivel **local** como **global**, a cualquier tipo de crisis, ya sea sanitaria, climática, energética, alimentaria o tecnológica.

Un nuevo modelo económico adaptado a la realidad y los **retos del siglo XXI** y que supere modelos ideológicos de siglos pasados. Una economía para la vida que permita a las personas elevar la consciencia, superar sus diferencias y colaborar en la creación de una sociedad mejor.

Por ello, nos comprometemos a trabajar por una **economía al servicio de la vida** y co-crear el **Plan A**, un programa de economía transformadora fundamentado en los siguientes pilares:

- ✓ **Economía con sentido:** En la que las organizaciones antepongan su propósito social a la mera maximización del capital y donde se pueda progresar económicamente a la vez que se crea riqueza social.

Un modelo con nuevos indicadores que informen, de manera transparente, sobre el impacto de las actividades económicas en la vida de las personas y la salud de los ecosistemas.

Una economía en la que las organizaciones, personas autónomas y emprendedoras que contribuyan al bien común sean reconocidas por su valor real tanto por consumidores como por las políticas y compra pública. Una economía que promueva la banca con valores, la inversión de impacto y las finanzas sostenibles.

- ✓ **Economía Local y Resiliente:** Capaz de afrontar crisis sanitarias, energéticas, alimentarias o tecnológicas, tanto a nivel local como global. Una economía democrática en la que las personas sean libres y tengan derecho a decidir qué tipo de economía quieren para sus comunidades.

Donde las personas puedan vivir en pueblos, ciudades y regiones sostenibles, cultivar alimentos saludables, producir energía limpia, construir viviendas asequibles con recursos locales y aplicar un consumo consciente en temas como la moda o el ocio. Una economía que tenga en cuenta la huella social y ecológica de los productos.

- ✓ **Reinventar el trabajo**: Una economía que facilite el acceso a la educación y al trabajo digno y motivador, de modo que las personas puedan desarrollar su talento y potencial humano y ponerlo al servicio del bien común.

Un nuevo modelo que tenga en cuenta los avances de la tecnología, que ponga en valor las actividades culturales y artísticas y que considere la remuneración de actividades como el trabajo doméstico y los cuidados.

- ✓ **Economía Solidaria y Colaborativa**: Una economía que fomente las redes de colaboración locales y su interconexión a nivel nacional y global. Una economía abierta en la que el conocimiento es compartido para beneficiar a todas las personas.

Una economía que ponga en valor la solidaridad y que premie la colaboración entre aquellas organizaciones y personas que buscan el bien común por encima de la competitividad y el individualismo.

- ✓ **Economía Circular y Regenerativa**. Una economía que aprende de la madre naturaleza y que nos permita caminar, desde el actual modelo extractivo y contaminante, hacia un modelo de desarrollo sostenible que opere dentro de los límites del planeta.

Una economía basada en el ecodiseño que garantice las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Una economía para una nueva era. Una economía para la vida.

6 de mayo de 2020

Notas al pie de página:

- *La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030, que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.*
- *El Acuerdo de París de Cambio Climático fue adoptado el 12 de diciembre de 2015 (por 195 países) y abierto para firma el 22 de abril de 2016. El acuerdo establece medidas para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a través de la mitigación, adaptación y resiliencia de los ecosistemas a los efectos del Calentamiento Global.*